

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza el presente proceso, con comunicación de la Asistente de la Coordinación del Grupo Regional de Instituto de Ciencias Forenses Suroccidente, JACQUELINE PEÑA RIVERA, informando que en respuesta al requerimiento del despacho que la fecha y hora realizada por el despacho coincide con orden de llegada casos citados por diferentes juzgados los cuales se atienden en el orden de llegada, lo que se les explica a los usuarios del caso quienes se presentan renuentes a la espera, y deciden irse sin la certificación. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, junio 16 de 2021

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, diecisiete (17) de junio del dos mil veintiuno (2021)

AUTO: **1193**
Actuación : **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**
Demandante : **DEFENSORA DE FAMILIA, quien actúa en defensa del interés superior del niño LUIS MIGUEL LONGA ARBOLEDA**
Demandado: **ANGEL MIGUEZ MARQUEZ RUEDA**
Radicado: **76001-31100-01-2015- 00595-00**
Providencia: **Auto fija nueva y última fecha prueba ADN**

En comunicación vía correo electrónico, en la fecha del 9 de junio de 2021, la Asistente de la Coordinación del Grupo Regional de Instituto de Ciencias Forenses Suroccidente, JACQUELINE PEÑA RIVERA, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el despacho, manifiesta que en respuesta al requerimiento del despacho de si los integrantes del grupo familiar ANGEL MIGUEL MARQUEZ RUEDA, ANA LICIA LONGA ARBOLEDA, el niño LUIS MIGUEL LONGA ARBOLEDA, no fueron atendidos en la fecha señalada para la práctica de la prueba, ADN, indica que como quiera que esa fecha hay señalada varias citaciones por parte de los diferentes juzgados, que se atiende en el orden de llegada y que los usuarios son renuentes a la espera y se van sin la debida certificación.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que no hay certeza de la asistencia o no asistencia del grupo familiar a la práctica de la toma de muestras en la fecha señalada, se procederá nuevamente a señalar la **tercera fecha para la práctica** de la prueba referente al examen de genética con técnica de ADN, decretada en el auto admisorio de la demanda, al grupo familiar integrado por el niño LUIS MIGUEL MARQUEZ RUEDA, la progenitora de aquel, ANA LICIA LONGA ARBOLEDA, y el demandado ANGEL MIGUEL MARQUEZ RUEDA, para el día **14 de julio del 2021, a las 9:00 a.m.** Requiriendo a la parte interesada y a la señora Defensora de Familia, a fin de que presten la colaboración pertinente para la asistencia a la

toma de muestras, como quiera que las partes a pesar de ser notificados en varias oportunidades no asisten a la citación.

Por lo anotado, El Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente, el escrito presentado vía correo electrónico el día 9 de junio de 2021, por la señora Asistente de la Coordinación del Grupo Regional de Instituto de Ciencias Forenses Suroccidente, JACQUELINE PEÑA RIVERA, para que conste y obre de conformidad.

SEGUNDO: FIJAR NUEVAMENTE TERCERA para la práctica de la prueba de ADN, al grupo familiar integrado por el niño LUIS MIGUEL MARQUEZ RUEDA, la progenitora de aquel, ANA LICIA LONGA ARBOLEDA, y el demandado ANGEL MIGUEL MARQUEZ RUEDA, para el día **14 de Julio de 2021, a las 9:00 a.m.**

TERCERO: CITAR a los integrantes del grupo familiar, mediante oficio dirigido a las direcciones obrantes en el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial Santiago de Cali, Sección Notificaciones, advirtiéndoles las consecuencias de su inasistencia.

CUARTO: COMUNICAR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL SUR OCCIDENTE, la fecha señalada, diligenciando el Formato Único de Solicitud (FUS).

QUINTO: REQUERIR a la Defensora de Familia, Dra. LUZ ARGELIA ALMARIO ÁLVAREZ, para que preste la colaboración en la comparecencia de las partes demandante y demandada, a la práctica de la toma de muestras de ADN, en la fecha señalada.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ
Jueza

Adr